

del dicho conçejo de los nros delas mercas e ppios del dicho conçejo de e pague  
 los dichos veinte e quatro florines del dicho noche o de e pague los nros q costaren  
 de algla las dichas asenylas q son de tra las dichas armas o de q paga la costa  
 de comer e tener e cenada a los omes de cavallo e de pie q van a a coziar las  
 dichas armas q o de e pague al dicho ome de alcate q o de la dha ca  
 por su algla un florin o de e pague al ome q o de la dha ca de casta q  
 por su dho diez nros q todos estos fl e nros sobre dichos q se mandaron q  
 al dho jurado clarano

Por que los carnes de la dicha aldar no se qere obligar adun alond  
 e carne ala dicha aldar este año p pence al dicho con celo por la dicha al  
 dar sea pncida diez p pno alas carnes sea ala fiesta de sant mygel pda  
 q viene en la mana q se sigue

Prna mece la carne del carno la libra a	—	—	—	—	q nros
la repueza de leche de fusta un año al p pno carno	—	—	—	—	11 nros
la carne del calfo e pncero la libra a	—	—	—	—	11 nros
la carne de la vaca e de la e calfo e pncera a	—	—	—	—	11 nros

Por que los carnes de la dicha aldar no pncida en e pncere de cada carne  
 e sea todo su poder de alondar la carne q sea daq ala fiesta de sant mygel  
 su obligacio alguna e no condicio q no pueda p pncidos en el dicho con cejo  
 no pueda pasar con ellos q con alguno de ellos por virtud de la ordenacio alguna